



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 000009 DE 2007

(27 SET. 2007)

"Por medio del cual se realizan una adición y se crean unos rubros en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 27 de la ley 99 de 1993, y el artículo 22 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 019 de 2005 (Reglamento para el manejo del presupuesto de Corpoguajira) y,

CONSIDERANDO

- 1 Que mediante **Resolución No. 1578 del 31 de agosto de 2007** la cual hace parte del presente acuerdo, se efectuó una distribución parcial en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la vigencia fiscal de 2007 provenientes de los recursos del Fondo de Compensación Ambiental, correspondiéndole a esta Corporación una asignación para Gastos de Funcionamiento por **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$363.929.850.00) M/CTE**
2. Que tal como lo establece el Acuerdo No. 19 del 19 de Diciembre de 2005, "toda adición que se pretenda efectuar al presupuesto de la Corporación deberá tramitarse ante el Consejo Directivo, a solicitud del Director General por conducto del Subdirector Administrativo y Financiero. El Consejo a mutuo propio no-está facultado para hacerlo."
3. Que con el fin de adicionar los recursos distribuidos según Resolución No. 1578 del 31 de agosto de 2007, se hace necesario crear los rubros correspondientes en el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007
4. Que en virtud de lo anteriormente expuesto se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Créese dentro del presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira el siguiente nivel rentístico:

NIVEL	DESCRIPCION
4000	II- APORTES DE LA NACION
4100	Funcionamiento

ARTICULO SEGUNDO.- Adiciónese en el presupuesto de ingresos de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, los recursos proveniente de la nación por concepto de Fondo de Compensación Ambiental, la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$363.929.849,00)**, según el siguiente detalle:

INGRESOS		
NIVEL	CONCEPTO	VALOR
4000	II- APORTES DE LA NACION	\$363.929.849
4100	Funcionamiento	\$363.929.849



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. ^{# 009} DE 2007

27 SET. 2007

"Por medio del cual se realizan una adición y se crean unos rubros en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007"

ARTÍCULO TERCERO.- Créese dentro del presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira los siguientes rubros presupuestales:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB	REC	
1						GASTOS DE PERSONAL
	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA
	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
1	0	1	1	1	16	Sueldos
1	0	1	1	2	16	Sueldos de Vacaciones
1	0	1	4			PRIMA TECNICA
1	0	1	4	2	16	Prima Técnica No Salarial
1	0	1	5			OTROS
1	0	1	5	2	16	Bonificación por Servicios Prestados
	0	1	5	12	16	Subsidio de Alimentación
	0	1	5	13	16	Auxilio de Transporte
	0	1	5	15	16	Prima de Vacaciones
	0	1	5	16	16	Prima de Navidad
	0	1	5	47	16	Prima de Coordinación
	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO
	0	5	1		16	Administradas por el Sector Privado
	0	5	2		16	Administradas por el Sector Público
	0	5	6		16	Aportes al ICBF
	0	5	7		16	Aportes al SENA
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	2					Transferencias al Sector Público
			18			Fondo de Compensación Ambiental. Distribución Comité Fondo- Ministerio del Medio Ambiente Artículo 24 Ley 344 de 1996.
				15		Distribución a Gastos de Funcionamiento de Compensación Ambiental.
					16	Fondos Especiales

ARTICULO CUARTO.- Adiciónese en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, los recursos proveniente de la nación por concepto de Fondo de Compensación Ambiental, la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$363.929.849,00), según el siguiente detalle:

GASTOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	2					Transferencias al Sector Público	
		1				Orden Nacional	
			18			Fondo de Compensación Ambiental. Distribución Comité Fondo- Ministerio del Medio Ambiente Artículo 24 Ley 344 de 1996.	
				15		Distribución a Gastos de Funcionamiento Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	\$363.929.849



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 00009 DE 2007

(27 SET. 2007)

"Por medio del cual se realizan una adición y se crean unos rubros en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007"

ARTICULO QUINTO. – El presente acuerdo modifica el capítulo 4º Plan Financiero del Plan de Acción Trienal PAT 2007-2009, en lo referente al presupuesto de la vigencia fiscal de 2007, el cual quedará distribuido de la siguiente manera

PRESUPUESTO VIGENCIA 2007

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	39.900.895.997
4000	APORTES DE LA NACION	363.929.849
TOTAL INGRESOS		40.264.825.846
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		6.001.406.875
211	GASTOS DE PERSONAL	2.260.271.750
212	GASTOS GENERALES	831.022.725
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.910.112.400
GASTOS DE INVERSION		34.263.418.971
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN		40.264.825.846

ARTICULO SEXTO. – El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


RUBÉN FUENTES ARAGON
Presidente
Delegado del Gobernador de La Guajira


ALVARO SNECCO RODRIGUEZ
Secretario General